



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca.

En la Resolución Rectoral de 2 de octubre de 2023 (B.O.C. y L. del 6 de octubre de 2023), se aprobaban las Listas Provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna, mediante concurso oposición, convocadas por Resolución de fecha 16 de agosto de 2023.

Finalizado el plazo establecido en la mencionada Resolución de fecha 2 de octubre de 2023 para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad de Salamanca,

HA RESUELTO:

Primero.– Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca y en la página (<https://www.usal.es/ptgas>), La lista definitiva de excluidos, figura en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.– La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria.

Tercero.– Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, el día 16 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Aula B1 del Edificio de Aulas San Isidro-Salamanca.

Cuarto.– Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo negro o azul, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el B.O.C. y L., el tribunal hará pública una resolución, conteniendo la siguiente información:

- a) Hora, lugar y condiciones en que se realizará el llamamiento.

Cualquier otra información.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 26 de octubre de 2023.

El Gerente,

(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)

Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



ANEXO

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
Ninguno		